

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20803 TERUEL

Edicto.

Doña Jara Naya Alfranca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Teruel, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000032/2013, referente al concursado Obras y Contratas El Romeral, S.L. (b44178986), por auto de fecha 29 de junio de 2020, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

"Primero: Acordar la conclusión del concurso de la mercantil Obras y Contratas El Romeral, S.L., y el archivo de las actuaciones, al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le corresponden.

Segundo: Acordar la aprobación de las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

En consecuencia, líbrense mandamiento al Registro correspondiente para que proceda a la cancelación de la inscripción de los asientos referentes a la sociedad concursada, y su publicación correspondiente".

Teruel, 1 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Jara Naya Alfranca.

ID: A200027520-1